

## Memoria final PLAN ESTRATÉGICO 2015

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
326.48900017	Concejalía de EDUCACIÓN  <b>EXPTE. 11855/2015</b>	<b>UNED-</b> Centro Asociado provincia de Castellón "Cardenal Tarancón" CIF G-12057899  CONCESIÓN DIRECTA	e)	Aportación anual sostenimiento centro	9.763 €	- Acuerdo JGL 19/11/2015. Pago 60%: 5.857,80 €  - Decreto 3862/15 de 21/12/15. Se aprueba la cuenta justificativa (100%) Pago 40% restante: 3.905,20 €
326.48900043	Concejalía de EDUCACIÓN  <b>EXPTE. 1443/2015</b>	FUNDACIÓN CAÑADA BLANCH DE LA COMUNIDAD VALENCIANA CIF G-46176392  CONCESIÓN DIRECTA	a)	Becas estudios de inglés en Reino Unido alumnos de bachillerato de los IES Llombai, Jaime I y Salesianos	11.250 €	- Firma convenio: 8/1/15 - Decreto 629/15, de 10/3/15. Se autoriza y dispone el gasto  - Decreto 811/15, de 1/4/15, se reconoce la obligación y ordena el pago del 100%
326.48900064	Concejalía de EDUCACIÓN  <b>EXPTE. 1811/15</b>	AMPAS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL y PRIMARIA e INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICOS  CONCURRENCIA COMPETITIVA	a), b), c), d)	Actividades extraescolares curso 2014/2015	9.000 €	- Aprobación de las bases reguladoras por Decreto 928/15, de 14/4/15.  - Publicación: BOP n.º 51 de 23/4/15  - Decreto concesión subvenciones: 3514/15, de 17/11/15  <b>- JUSTIFICACIONES ANEXO I</b>

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
326.48900006	Concejalía de EDUCACIÓN  EXPTE. 7705/15	GUARDERIA INFANTIL "INFANTE DON FELIPE" CIF G-12073177  CONCESIÓN DIRECTA	e)	Aportación anual sostenimiento centro	8.000 €	- Acuerdo JGL de 30/7/16. Se reconoce la obligación y ordena el pago del 100 %
334.48900004	Concejalía de CULTURA  EXPTE. 4448/15	PERSONAS FÍSICAS  CONCURRENCIA COMPETITIVA	a)	Premio investigación de Historia local "Cardenal Tarancón"	500 €	- Bases reguladoras aprobadas por Decreto n.º 3550/2014, de fecha 29/10/2014  - Por decreto 2878/2015, de 7 de octubre de 2015, se declara desierto
334.48900007	Concejalía de CULTURA  EXPTE. 2640/15	CENTRO ARAGONÉS  CONCESIÓN DIRECTA	a)	Promoción actividades culturales organizadas por la Asociación	1.500 €	- Decreto 1094/15, de 22/4/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 900 € - Firma convenio: 28/4/15 - Decreto 3831/15, de 16/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 600 €
334.48900044	Concejalía de CULTURA  EXPTE. 5521/15	ASOCIACIÓN BORRIANENCA CULTURA CIF G-12051157  CONCESIÓN DIRECTA	a)	Promoción y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico de Burriana a través de la edición de la revista Buris-anna y el anuario	6.000 €	- Decreto 1696/15, de 12/6/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 3.600 € - Firma convenio: 12/6/15 - Decreto 3927/15, de 29/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 2.400 €

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
334.48900075	Concejalía de CULTURA  EXPTE. 12685/15	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA LA MERCED CIF G-12697470  CONCESIÓN DIRECTA	a)	Promoción de actividades de carácter cultural realizadas por la Asociación	1.500 €	- Decreto 3670/15, de 27/11/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 900 € - Firma convenio: 30/11/15 - Decreto 3889/15, de 23/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 600 €
334.48900076	Concejalía de CULTURA  EXPTE. 5519/15	ASOCIACIÓN DE DANSES TRADICIONALS "GRUP L'ARENILLA" CIF G-12543245  CONCESIÓN DIRECTA	a)	Promoción y difusión del patrimonio cultural tradicional, a través de la danza	1.500 €	- Decreto 1945/15, de 2/7/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 900 € - Firma convenio: 8/7/15 - Decreto 3830/15, de 16/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 600 €
334.48900077	Concejalía de CULTURA  EXPTE. 5516/15	ASOCIACIÓN DE GEGANTS I CABUTS CIF G-12814380  CONCESIÓN DIRECTA	a)	Promoción y difusión del patrimonio cultural tradicional de Burriana a través de los tradicionales "gegants i cabuts".	1.500 €	- Decreto 1946/15, de 2/7/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 900 € - Firma convenio: 8/7/15 - Decreto 3846/15, de 18/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 600 €
334.48900082	Concejalía de CULTURA  EXPTE. 4293/15	ASOCIACIÓN CORAL BORRIANENCA CIF G-12070496  CONCESIÓN DIRECTA	a)	Promoción y difusión del patrimonio cultural tradicional de Burriana a través del canto coral.	2.500 €	- Decreto 1451/15, de 27/5/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 1.500 € - Firma convenio: 2/6/15 - Decreto 3863/15, de 21/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 1.000 €

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
334.48900083	Concejalía de CULTURA  EXPTE. 4320/15	de ASOCIACIÓ CORAL INFANTIL I JUVENIL BORRIANENCA CIF G-12473930  CONCESIÓN DIRECTA	a)	Promoción y difusión del patrimonio cultural tradicional de Burriana a través del canto coral.	2.500 €	- Decreto 1450/15, de 27/5/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 1.500 € - Firma convenio: 8/7/15 - Decreto 3883/15, de 23/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 2.108,7 € y se ordena el pago del resto: 608,76 € <b>(SE MINORA LA SUBVENCIÓN)</b>
338.48900000	Concejalía de FIESTAS  EXPTE. 11413/15	de FEDERACIÓ DE FALLES DE BURRIANA CIF G-12823258  CONCESIÓN DIRECTA	d)	Participación de las asociaciones de fallas en todos los actos falleros	114.000 €	- Acuerdo JGL 23/2/15, se aprueba el convenio y pago 90%: 102.600 € - Firma convenio: 24/2/15 - Decreto 3817/15, de 15/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 10 % restante: 11.400 €
338.48900072	Concejalía de FIESTAS	de PERSONAS JURÍDICAS/ ASOCIACIONES FALLERAS  CONCURRENCIA COMPETITIVA	d)	Premios fallas (monumentos, llibrets, carrozas, comparsas, cruces mayo, batalla flores, teatre valencià, actividad fallera)	19.000 €	<b>ANEXO II</b>
338.48900085	Concejalía de FIESTAS  EXPTE 6357/2015	de PERSONAS JURÍDICAS  CONCURRENCIA COMPETITIVA	d)	Promoción espectáculos taurinos en la localidad	3.750 €	- Bases aprobadas por JGL 13/8/2015 - Publicadas en el BOP el 12/9/15 - Decreto 3814/15, de 15/12/2015, concesión subvenciones: 2.750 €

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
341.48900005	Concejalía de DEPORTES  EXPTE 12081/2015	PERSONAS JURÍDICAS /ENTIDADES DEPORTIVAS  CONCURRENCIA COMPETITIVA	b)	Gastos corrientes de los programas anuales de actividades a desarrollar durante el año 2015.	60.000 €	- Bases aprobadas por decreto 3425/2015, de 13/11/2015 - Publicadas BOP n.º 142, de 17/11/2015 - Decreto concesión subvenciones n.º 3937/2015 de 29/12/15
341.48900024	Concejalía de DEPORTES  EXPTE 12081/2015	PERSONAS FISICAS  CONCURRENCIA COMPETITIVA	b)	Ayudas a deportistas de élite	9.000 €	- Bases aprobadas por decreto 2520/2015, de 31/8/2015 - Publicadas BOP n.º 112, de 12/9/2015 - Decreto concesión subvenciones n.º 3799/2015 de 14/12/15
341.48900054	Concejalía de DEPORTES  EXPTE 12081/2015	CLUB BURRIANA ATLÉTICO SALESIANOS CIF G-12833489  CONCESIÓN DIRECTA	b)	Promocionar la práctica del deporte del fútbol en el municipio	40.000 €	- Acuerdo JGL de 2/2/15, se aprueba el convenio y pago 90%: 36.000 € - Firma convenio: 26/2/15 - Acuerdo JGL de 5/11/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 10 % restante: 4.000 €
341.48900055	Concejalía de DEPORTES  EXPTE 10572/2015	CENTRE EXCURSIONISTA DE BURRIANA CIF G-12499257  CONCESIÓN DIRECTA	d)	Contribuir a la formación integral de las personas mediante la realización de actividades formativas de tiempo libre, en contacto con la naturaleza	1.500 €	- Decreto 3138/15, de 23/10/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 900 € - Firma convenio: 19/11/15 - Decreto 3882/15, de 23/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 600 €

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
341.48900061	Concejalía de DEPORTES  EXPTE 2143/2015	CLUB DEPORTIVO SALESIANOS CIF G-12265484  CONCESIÓN DIRECTA	b)	Trofeo Fútbol 7 Fallas. Actividad deportiva de ámbito internacional	20.000 €	- Acuerdo JGL de 2/2/15, se aprueba el convenio y pago 70%: 14.000 € - Firma convenio: 16/2/15 - Decreto 1113/15, de 24/4/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 30 % restante: 6.000 €
341.48900062	Concejalía de DEPORTES  EXPTE 10545/2015	CLUB TRIATLON BURRIANA CIF G-12663092  CONCESIÓN DIRECTA	b)	Contribuir a la celebración del Triatlón Ciudad de Burriana	2.000 €	- Decreto 3149/15, de 23/10/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 1.200 € - Firma convenio: 6/11/15 - Decreto 3861/15, de 21/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 800 €
431.48900003	Concejalía de COMERCIO  EXPTE 443/2015 7413/2015	ASOCIACIONES DE COMERCIANTES DE BURRIANA  CONCURRENCIA COMPETITIVA	j)	Potenciar la actividad comercial en el municipio	12.000 € 15.000 €	<b>1ª convocatoria</b> - Aprobación de las bases reguladoras por Decreto 129/15, de 26/1/15. - Publicación: BOP n.º17 de 7/2/15 - Decreto concesión subvenciones: 1414/15, de 22/5/15 <b>2ª convocatoria:</b> - Aprobación de las bases reguladoras por Decreto 2929/15, de 8/10/15. - Publicación: BOP n.º126 de 15/10/15 - Decreto concesión subvenciones: 3929/15, de 29/12/15  <b>JUSTIFICACIONES ANEXO III</b>

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
431.48900013	Concejalía de COMERCIO  EXPTE 10545/2015	ASOCIACION PROFESIONAL DE VENDEDORES DETALLISTAS DEL MERCADO DE ABASTOS DE BURRIANA CIF G-12098935  CONCESIÓN DIRECTA	j)	Potenciar una atención específica a los comerciantes ubicados en el Mercado Municipal para la consecución de un mejor y mayor servicio a los consumidores	3.000 €	- Decreto 3458/15, de 13/11/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 1.800 € - Firma convenio: 30/11/15 - Decreto 3888/15, de 23/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100 % y se ordena el pago del 40 % restante: 1.200 €
924.48900008	Concejalía de BIENESTAR SOCIAL  EXPTE 9575/2015	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS PLANA BAIXA CIF G-12031498  CONCESIÓN DIRECTA	d)	Promover la integración y participación en la vida comunitaria del colectivo que integra la Tercera Edad	800 €	- Decreto 2813/15, de 30/9/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 480 € - Firma convenio: 22/10/15 - Decreto 3884/15, de 23/12/15; se ordena el pago del 40 % restante: 320 €
924.4890009	Concejalía BIENESTAR SOCIAL  EXPTE 9571/2015	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS JUAN BAUTISTA SANMARTIN CIF G-12044491  CONCESIÓN DIRECTA	d)	Promover la integración y participación en la vida comunitaria del colectivo que integra la Tercera Edad	800 €	- Decreto 2815/15, de 30/9/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 480 € - Firma convenio: 22/10/15 - Decreto 3887/15, de 23/12/15; se ordena el pago del 40 % restante: 320 €

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
924.4890010	Concejalía BIENESTAR SOCIAL  EXPTE 9468/2015	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS EL CALVARI CIF G-12483657  CONCESIÓN DIRECTA	d)	Promover la integración y participación en la vida comunitaria del colectivo que integra la Tercera Edad	600 €	- Decreto 2814/15, de 30/9/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 360 € - Firma convenio: 22/10/15 - Decreto 3885/15, de 23/12/15; se ordena el pago del 40 % restante: 240 €
924.4890011	Concejalía de BIENESTAR SOCIAL  EXPTE 9570/2015	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS LA BOSCA CIF G-12557500  CONCESIÓN DIRECTA	d)	Promover la integración y participación en la vida comunitaria del colectivo que integra la Tercera Edad	600 €	- Decreto 2812/15, de 30/9/15, se aprueba el convenio y pago 60%: 360 € - Firma convenio: 22/10/15 - Decreto 3886/15, de 23/12/15; se ordena el pago del 40 % restante: 240 €
231.48900012	Concejalía de BIENESTAR SOCIAL  EXPTE 12467/2015	CONVENIO FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMÁS CIF G-98076243)  CONCESIÓN DIRECTA	j)	Mantenimiento del Centro de Acogida de menores Casa Don Bosco	8.000 €	- Acuerdo JGL, de 16/2/15. Aprueba el convenio y pago de 60%: 4.800 € - Firma convenio: 2/3/2015 - Decreto 3923/15 de 23/12/2015, aprueba cuenta justificativa por 100%. pago 40% restante: 3.200 €



APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
231.48900020	Concejalía de BIENESTAR SOCIAL EXPTE 9585/2015	CARITAS INTERPARROQUIAL BURRIANA CIF G-12033064  CONCESIÓN DIRECTA	j)	Mantenimiento de la residencia para mayores dependientes de Burriana	12.000 €	- Acuerdo JGL 1/10/2015, aprueba convenio y pago 60%: 7.200 € - Firma convenio: 22/10/2015 - Decreto 3832/15, de 10/12/15. Aprueba cuenta justificativa 100%. pago 40% restante: 4.800 €
231.47900000	Concejalía de BIENESTAR SOCIAL  EXPTE 740/2015	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN CIF Q-1263001H CONCESIÓN DIRECTA	j)	Asesoramiento y mediación en las reclamaciones de préstamos hipotecarios sobre la vivienda habitual del Colegio de Abogados de Castellón	3.000 €	- Decreto 749/15, de 30/3/15, se aprueba convenio y pago 60%: 1.800 € - Firma convenio: 1/4/2015 - Decreto 3828/15, de 29/12/15. Aprueba cuenta justificativa 100%. Pago 40% restante: 1.200 €
231.48900084	Concejalía de BIENESTAR SOCIAL  EXPTE 741/2015	ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL SORDO (ASPAS-CASTELLÓN) CIF G-12566618  CONCESIÓN DIRECTA	j)	Habilitación logopédica para niños/as con discapacidad	1.000 €	- Decreto 982/15, de 17/4/15, se aprueba convenio y pago 60%: 600 € - Firma convenio: 29/4/2015 - Decreto 3807/15, de 15/12/15. Aprueba cuenta justificativa 100%. Pago 40% restante: 400 €

APLICACIÓN PRSUPUEST.	AREA GESTORA	BENEFICIARIO/ PROC. CONCESIÓN	OBJETIVO ESTRAT. (*)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	IMPORTE (€)	GRADO DE CUMPLIMIENTO
231.48900014	Concejalía de BIENESTAR SOCIAL	PERSONAS FÍSICAS  CONCURRENCIA COMPETITIVA	j)	Concesión de ayudas económicas dirigidas a personas individuales o núcleos familiares para remediar una situación gravemente deteriorada, de urgente necesidad o con graves problemas específicos que afecten a su autonomía personal, social y económica	350.000 €	
231.48900015	Concejalía de BIENESTAR SOCIAL  EXPTE 738/2015	ASOCIACIÓN PROYECTO SOLIDARIO G- 12021268  CONCESIÓN DIRECTA	j)	Colaboración mantenimiento comedor social	3.000 €	- Decreto 546/15, de 27/2/15, se aprueba convenio y pago 60%: 1.800 € - Firma convenio: 10/3/2015 - Decreto 1257/15, de 8/5/15. Aprueba cuenta justificativa 100%. Pago 40% restante: 1.200 €
924.48900018	Concejalía de JUVENTUD  EXPTE 2308/2015	ASOCIACIONES JUVENILES  CONCURRENCIA COMPETITIVA	c)	Promoción de las actividades dirigidas a la juventud realizadas por las entidades juveniles	6.000 €	- Aprobación bases por Decreto 1256/15, de 8/5/15. - Publicación BOP n1 62, de 19 de mayo - Decreto concesión 3028/15, de 16/10/2015 - Decreto 3880/15, de 23/12/15: Justificación 100% Porta Oberta. Pago subvención: 3.526,31 € - Decreto 3881/15, de 23/12/15. Justificación 100% Agrupament Escolta. Pago subvención: 2.473,68 €

**A. OBJETIVO ESTRATÉGICO (\*) -artículo 3.1 del Plan-:**

- a) actividades culturales.
- b) actividades deportivas.
- c) actividades dirigidas a la juventud.
- d) actividades dirigidas a la ocupación del tiempo libre.
- e) actividades relativas a la educación.
- f) actividades relativas a la promoción de la mujer.
- g) actividades relativas a la sanidad.
- h) actividades relativas a la protección del medio ambiente.
- i) actividades que realicen las asociaciones de vecinos para la defensa de sus intereses.
- j) cualquier otra actividad en el marco de los principios rectores de la política social y económica que deben regir la actividad de los poderes públicos y que se contemplan en el Capítulo III del Título I de la Constitución Española.

**ANEXO I: AYUDAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES REALIZADAS POR ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Decreto de concesión subvenciones n.º 3514/15, de 17 de enero de 2015**

AMPA	Activitat per la qual se sol·licita subvenció	Import de l'activitat	Import subvenció	% Subvenció respecte a l'import de l'activitat	JUSTIFICACIÓ
CEIP F. Roca i Alcaide	Multiesport cooperatiu	3.834,10 €	1.917 €	50%	- Decreto 3946, de 30/12/15. Se aprueba cuenta justificativa por 1.734,40 € Se reconoce la obligación y ordena pago: 867, 20 € <b>(SE MINORA SUBVENCIÓN)</b>
CEIP Novenes de Calatrava	Activitats extraescolars	36.684 €	2.116 €	5,77%	- Decreto 3870, de 21/12/15. Se aprueba cuenta justificativa 100 % Se reconoce la obligación y ordena pago:2.116 €
CEIP Pare Vilallonga	Activitats extraescolars	8.240 €	579 €	7,03%	- Decreto 3875, de 21/12/15. Se aprueba cuenta justificativa 100 % Se reconoce la obligación y ordena pago 579 €
CEIP Penyagolosa	Escola Matinera	1.520 €	760 €	50%	- Decreto 3945, de 30/12/15. Se aprueba cuenta justificativa por 1.300 € Se reconoce la obligación y ordena pago: 650€ <b>(SE MINORA SUBVENCIÓN)</b>
CEIP Josep Iturbi	Futbol Sala	2.448 €	1.110 €	45,34%	NO REALIZAN LA ACTIVIDAD Y NO JUSTIFICAN SUBVENCIÓN

CEIP Josep Iturbi	Dansarins	896 €	448 €	50%	- Decreto 3872, de 21/12/15. Se aprueba cuenta justificativa 100 % Se reconoce la obligación y ordena pago: 448 €
CEIP Novenes de Caltrava	Integrant famílies	23.127,68 €	1.005 €	4,35%	- Decreto 3871, de 21/12/15. Se aprueba cuenta justificativa por 22.301,27 € Se reconoce la obligación y ordena pago: 970,11 € (SE MINORA SUBVENCIÓN)
CEIP Pare Vilallonga	Banc de Llibres	15.372,68 €	1.005 €	6,54%	- Decreto 3874, de 21/12/15. Se aprueba cuenta justificativa 100 % Se reconoce la obligación y ordena pago: 1.005 €
IES Jaume I (AMPA Rosa Blava)	Concurs Fotografia per <i>WhatsApp</i>	117,10 €	58 €	49,53%	- Decreto 3873, de 21/12/15 y 285/16, de 28/1/15 Se aprueba cuenta justificativa por 89,60 € Se reconoce la obligación y ordena pago: 44,38 € (SE MINORA SUBVENCIÓN)

## ANEXO II: PREMIOS FALLAS

Premis comparses cavalcada ninot <b>EXPTE 2821/2015</b>	Bases aprobadas por Decreto 511/15, de 24 de febrero de 2015. - comparsas mayores: 1.375 € - comparsas infantiles: 1.375 €	Decreto concesión premios 946/15, de 16 de abril de 2015 Comparsas mayores: 1.375 € Comparsas infantiles: 1.375 €
Premis carrosses cavalcada ninot. <b>EXPTE 2688/2015</b>	Bases aprobadas por Decreto 512/15, de 24 de febrero de 2015. - carrozas mayores: 1.450 € - carrozas infantiles: 1.450 €	Decreto concesión premios 947/15, de 16 de abril de 2015 carrozas mayores: 1.450 € Comparsas infantiles: <b>1.250 €</b>
Premis Llibrets falles <b>EXPTE 2115/2015</b>	Bases aprobadas por Decreto 547/15, de 27 de febrero de 2015. - 1.075 €	Decreto concesión premios 841/15, de 2 de abril de 2015 - 1.075 €
Premis Monuments fallers <b>EXPTE 2119/2015</b>	Bases aprobadas por Decreto 490/15, de 20 de febrero de 2015. - monumentos mayores: 3.225 € - monumentos infantiles: 2.000 €	Decreto concesión premios 840/15, de 2 de abril de 2015 - monumentos mayores: 3.225 € - monumentos infantiles: 2.000 €
remis Activitat fallera <b>EXPTE 2832/2015</b>	Bases aprobadas por Decreto 569/15, de 2 de marzo de 2015. - 2.825 €	Decreto concesión premios 1092/15, de 22 de abril de 2015 - 2.825 €
Premis Creus de maig <b>EXPTE. 3061/2015</b>	Bases aprobadas por Decreto 1172/15, de 30 de abril de 2015. - creus majors: 1.525 € - creus infantils: 950 €	Decreto concesión premios 3845/15, de 18 de diciembre de 2015 - creus majors: 1.525 € - creus infantils: 950 €
Premis carrosses batalla flors <b>EXPTE. 9175/2015</b>	Bases aprobadas por Decreto 2560/15, de 4 de septiembre de 2015. - 1.450 €	Decreto concesión premios 2854/15, de 5 de octubre de 2015. - 1.450 €
Cartell de falles 2016 <b>Expte. 10080/2015</b>	Bases aprobadas por Decreto 2776/15, de 28 de septiembre de 2015. 300 €	Decreto concesión premios 3484/15, de 13 de noviembre de 2015. 300 €

**ANEXO III: AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS FORMULADOS POR LAS  
ASOCIACIONES/AGRUPACIONES DE COMERCIANTES**

**1ª CONVOCATORIA COMERCIO (12.000 €). EXPE. 443/2015**

**Decreto de concesión de subvenciones n.º 1414/15, de 22 de mayo de 2015**

Asociación/grupación	Proyecto para el que se solicita subvención	Importe de la actividad	Importe de la subvención	% Subvencionado respecto al importe de la actividad	JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES
Asociación comercial El Raval CIF G12466652	Campaña de Reyes 2015	7.907,18 euros	<b>4.000 euros</b>	50,59	- Decreto 1414/15, de 22/5/15. se concede la subvención y se reconoce la obligación y pago del 80 %: 3.200 € - Decreto 2509/15, de 27/8/15, se aprueba la cuenta justificativa por 7.907,18 (100%). Pago restante 20%: 800 €.
Agrupación de comerciantes COMDEBO NIF 18978675H	Tarjeta de fidelización	6.018,54 euros	<b>2.900 euros</b>	48,18	- Decreto 1414/15, de 22/5/15. se concede la subvención y se reconoce la obligación y pago del 80 %: 2.320 € - Escrito 9/11/15 por el que renuncia a la subvención. - Decreto 3556/15, de 18/11/15, de reintegro de la subvención
Agrupación de comerciantes COMDEBO NIF 18978675H	Promoción tarjeta de fidelización	5.929,00 euros	<b>2.800 euros</b>	47,23	- Decreto 1414/15, de 22/5/15. se concede la subvención y se reconoce la obligación y pago del 80 %: 2.240 € - Escrito 9/11/15 por el que renuncia a la subvención. - Decreto 3556/15, de 18/11/15, de reintegro de la subvención
Agrupación de comerciantes DESFILE 2015 CARMEN SELECCIÓN NIF 18979399Y	Desfile 2015	5.099,83	<b>2.300 euros</b>	45,10	- Decreto 1414/15, de 22/5/15. se concede la subvención y se reconoce la obligación y pago del 80 %: 1.840 €  - Decreto 2509/15, de 27/8/15 y 3932/15, de 29/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 5.047,48 €. Pago restante: 436,41 €. (total subvención: <b>2.276,41 €</b> ) <b>SE MINORA SUBVECIÓN</b>

## 2ª CONVOCATORIA COMERCIO (15.000 €). EXPTE. 7413/15

### Decreto de concesión de subvenciones núm. 3929/15, de 29 de diciembre de 2015

ENTIDAD	PROYECTO	IMPORTE ACTIVIDAD	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	% SUBVENCIÓN	JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES
Asociación Calle San Vicente y adyacentes CIF G-12499497	Campañas Navidad diciembre 2015 <sup>1</sup>	10.769 € <sup>2</sup>	5.780,80 €	53,68%	- Decreto 3934/15, de 29/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 10.766 €. Se reconoce la obligación y ordena pago: <b>5.779,19 €</b>
Asociación Comercial El Raval CIF G-12466652	Mercadillo y animación navideña Diciembre 2015	6.379,90 €	2.870,96 €	45,00%	- Decreto 3942/15, de 30/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100%. Se reconoce la obligación y ordena pago: 2.870,96 €
Agrupación Fira Sant Antoni David Vidal Franch NIF 52941759Z	Fira Outlet 16, 17 y 18 de enero de 2015	4.637,54 €	1.855,02 €	40,00%	- Decreto 3939/15, de 29/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 3.246,35 €. Se reconoce la obligación y ordena pago: <b>1.298,54 €</b> <b>SE MINORA SUBVECIÓN</b>
Asociación Comercial El Raval CIF G-12466652	El Raval es moda 28 de noviembre de 2015	5.469,91 €	1.914,47 €	35,00%	- Decreto 3943/15, de 30/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 4.582,65 €. Se reconoce la obligación y ordena pago: <b>1.603,93 €</b> <b>SE MINORA SUBVECIÓN</b>
Asociación de Comerciantes Calle L'Escorredor de Burriana CIF G12502365	Campaña Navidad 27 de noviembre de 2015 al 5 de enero de 2016	4.004,30 €	1.401,51 €	35,00%	- Decreto 3936/15, de 29/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 2.106,15 €. Se reconoce la obligación y ordena pago: <b>737,15 €</b> <b>SE MINORA SUBVECIÓN</b>
Agrupación Comercios Halloween	Halloween 20 de octubre de	1.037,38 €	363,08 €	35,00%	- Decreto 3941/15, de 30/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100%. Se reconoce la obligación y ordena pago: 363,08 €

1 Incluye campañas promoción, dinamización y difusión de los días 28 al 31 de diciembre de 2015, y la campaña navideña desde el 21 de diciembre de 2015.

2 Comprende dos actividades y, por tanto, no se aplica el límite que se establece en la base 4.2.



Alejandro Pulido NIF 53226876T	Capella	2015				
Agrupación Comercios Calle Tarancón Yolanda Teruel Santa Inés NIF 29017806V		Campaña Navidad	1.211,25 €	363,38 €	30,00%	- Decreto 3940/15, de 29/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 1.196,55 €. Se reconoce la obligación y ordena pago: 358,97  <b>SE MINORA SUBVECIÓN</b>
Asociación de Comerciantes L'Escorredor Burriana CIF G12502365	de Calle de	Party Day 3 de octubre de 2015	1.501,54 €	450,46 €	30,00%	- Decreto 3935/15, de 29/12/15, se aprueba la cuenta justificativa por 100%. Se reconoce la obligación y ordena pago: 450,46 €